



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/38057

27/04/2026

112615

AUTOR/A: CHAMORRO DELMO, Ricardo (GVOX); FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX); RUEDA PERELLÓ, Patricia (GVOX)

RESPUESTA:

En España existe un protocolo de cierre ordenado de centrales nucleares firmado en marzo del año 2019 por las propietarias de estas centrales y Enresa. El Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030 (PNIEC), actualizado por el Real Decreto 986/2024, de 24 de septiembre, por el que se aprueba la actualización del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2023-2030, es coherente con dicho Protocolo ya que recoge ese pacto alcanzado por las empresas y concluye con el cese ordenado de la explotación de las centrales nucleares entre 2027 y 2035.

Madrid, 11 de junio de 2026